

CONTENIDO

Previsiones

- 4 De la Mesa Directiva

Comunicaciones

- 4 De la Mesa Directiva
- 5 De la Junta de Coordinación Política
- 6 De la Secretaría de Economía, con la que remite el informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México, durante el periodo enero a marzo de 2019
- 7 Del Colegio de Postgraduados, con la que remite información sobre los resultados obtenidos en los procesos de revisión salarial y contractual de 2019
- 8 Del Congreso de Chihuahua, con la que remite acuerdo relativo a la solicitud a los poderes federales, otras entidades y la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados a pronunciarse por un presupuesto federal que respete el federalismo y la soberanía de los estados integrantes de la república y de la autonomía municipal
- 9 Del Congreso de Chihuahua, con la que remite acuerdo relativo a que el Ejecutivo y el Congreso de la Unión rechacen toda disposición que plantee que los estados y municipios deban destinar recursos con cargo a sus presupuestos en las leyes secundarias

próximas a discutirse, analizarse y aprobarse, en materia de la Guardia Nacional

- 10 De la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con la que remite informe relativo a trabajos de prevención ante fenómenos climáticos
- 11 Del Congreso de Puebla, con la que remite notificación relativa a la aprobación de renuncia del auditor superior del estado, ciudadano David Villanueva Lomelí
- 13 Del Congreso de Hidalgo, con la que remite acuerdo económico sobre los derechos humanos de los migrantes que transitan por México
- 17 Del Congreso de Quintana Roo, con la que remite punto de acuerdo relativo a ampliar y fortalecer la figura del trabajo a domicilio, con objeto de convertirlo en una opción para las personas con discapacidad y mujeres en etapa de gestación, posparto o madres solteras
- 21 Del Servicio de Administración Tributaria, con la que remite el reporte de bienes que no resultan transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
- 21 De la Secretaría de Gobernación, con la que remite informe trimestral de la Comisión Nacional del Sis-

Pase a la página 2

tema de Ahorro para el Retiro, sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro, correspondiente al periodo enero-marzo de 2019, recibida en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 29 de mayo de 2019

Convocatorias

- 22** De la Comisión de Seguridad Social, a la octava reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el martes 4 de junio, a las 8:00 horas
- 22** De la Comisión de Ganadería, a la novena sesión de junta directiva, que tendrá lugar el martes 4 de junio, de las 8:30 a las 9:30 horas
- 23** De la Comisión de Seguridad Social, a la octava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 4 de junio, a las 9:00 horas
- 23** De la Comisión de Ganadería, a la séptima reunión plenaria, que se realizará el martes 4 de junio, de las 9:30 a las 11:30 horas
- 24** De la Comisión de Puntos Constitucionales, a la novena reunión plenaria, que se realizará el martes 4 de junio, a las 10:00 horas
- 24** De la Comisión de Derechos Humanos, a la quinta reunión ordinaria, que tendrá verificativo el martes 4 de junio, a las 11:00 horas
- 24** De la Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a la tercera sesión plenaria, que se efectuará el martes 4 de junio, a las 12:00 horas
- 25** De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la octava reunión ordinaria, que se efectuará el martes 4 de junio, de las 14:30 a las 17:00 horas
- 25** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a la quinta reunión plenaria, por celebrarse el martes 4 de junio, a las 16:00 horas
- 25** De la Comisión de Desarrollo Social, a la séptima reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 5 de junio, a las 9:00 horas
- 26** De la Comisión de Educación, a la séptima reunión plenaria, que se llevará a cabo el miércoles 5 de junio, a las 9:00 horas
- 26** De la Comisión de Pesca, a la reunión con la organización Oceana, que se realizará el miércoles 5 de junio, a las 11:00 horas
- 26** De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la novena reunión plenaria, que tendrá verificativo el miércoles 5 de junio, a las 12:00 horas

- 27** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a la octava reunión ordinaria, que tendrá verificativo el miércoles 5 de junio, a las 15:00 horas
- 27** De la Comisión de Turismo, a la sexta reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 5 de junio, a las 16:00 horas
- 27** De la Comisión de Ganadería, a la sesión de junta directiva que tendrá lugar el jueves 6 de junio, a las 12:00 horas
- 28** De la Comisión de Ganadería, a la séptima reunión plenaria, que tendrá lugar el jueves 6 de junio, a las 13:00 horas
- 28** De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, a la reunión extraordinaria que se llevará a cabo el viernes 7 de junio, a las 12:00 horas
- 29** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a investigadores y estudiosos de la realidad mexicana, al Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, novena edición, cuya convocatoria permanecerá abierta hasta el viernes 30 de agosto de 2019
- 29** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019

Invitaciones

- 29** De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, al foro *Consulta sobre el Plan Nacional de Desarrollo y el financiamiento al desarrollo*, que tendrá lugar el martes 4 de junio, de las 10:00 a las 15:00 horas
- 29** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la proyección de la película “La Pivellina”, que se llevará a cabo el miércoles 5 de junio, a las 15:00 horas
- 30** De la Comisión de Deporte, a la *Carrera de la LXIV Legislatura*, que tendrá lugar el domingo 9 de junio, a las 7:30 horas
- 30** De la Comisión de Cultura y Cinematografía, al diplomado *Hacia la construcción de políticas públicas en materia cultural: gestión y desarrollo integral*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevará a cabo los jueves y viernes comprendidos del 4 de julio al 13 de septiembre, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 32** De la Comisión de Pesca, al diplomado, presencial y en línea, *Análisis y rediseño de las políticas públicas para la soberanía alimentaria y la pesca en México frente a la globalización*, que se llevará a cabo los jueves y los viernes comprendidos hasta el 2 de agosto, de las 16:00 a las 21:00 horas

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten el dictamen y opinión correspondientes al asunto que les ha sido turnado, a las comisiones siguientes:

1. Energía, con opinión de la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal para prevenir y sancionar el Mercado Ilícito de Petrolíferos, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y de la Ley Federal de derechos, para la implantación de una política de marcación y controles volumétricos de petrolíferos.

Suscrita por el diputado Manuel Rodríguez González, Morena.

Expediente 2659.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

Ciudad de México, a 4 de junio de 2019

Atentamente
Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)
Presidente

Comunicaciones

DE LA MESA DIRECTIVA

Diputada Beatriz Manrique Guevara Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales Presente

Por acuerdo de la Mesa Directiva, y en atención a la solicitud de la diputada Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para retirar la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de estímulos fiscales a empresas ambientalmente responsables, obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que hasta el momento no se tiene dictamen recibido por la comisión que usted preside.

La presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Retírese de las Comisiones de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, y de Hacienda y Crédito Público, y actualícese los registros parlamentarios.”

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2019.

Diputada María Sara Rocha Medina (rúbrica)
Secretaria

Diputada Patricia Terrazas Baca Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público Presente

Por acuerdo de la Mesa Directiva, y en atención a la solicitud de la diputada Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para retirar la iniciativa que se reforma y adi-

ciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de estímulos fiscales a empresas ambientalmente responsables, obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que hasta el momento no se tiene dictamen recibido por la comisión que usted preside.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Retírese de las Comisiones de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, y de Hacienda y Crédito Público, y actualícense los registros parlamentarios.”

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2019.

Atentamente

Diputada María Sara Rocha Medina (rúbrica)
Secretaria

**Diputada Beatriz Manrique Guevara
Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente,
Sustentabilidad, Cambio Climático y
Recursos Naturales
Presente**

Por acuerdo de la Mesa Directiva, y en atención a la solicitud de la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para retirar la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 92 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que hasta el momento no se tiene dictamen recibido por la comisión que usted preside.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Retírese de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, y actualícense los registros parlamentarios.”

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2019.

Atentamente

Diputada María Sara Rocha Medina (rúbrica)
Secretaria

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2019.

**Diputado Porfirio Muños Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Honorable Cámara de Diputados
Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el procedimiento para informar al pleno de la Cámara de Diputados los cambios en la integración de comisiones, durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, le informo la modificación en la integración de las comisiones que se señala, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada cause baja como integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- Que la diputada María Ester Alonzo Morales cause alta como secretaria en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- Que la diputada María Ester Alonzo Morales cause baja como secretaria de la Comisión de Igualdad de Género.

- Que la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada cause alta como secretaria en la Comisión de Igualdad de Género.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente
Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica)
Presidente

DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, CON LA QUE REMITE EL INFORME ESTADÍSTICO SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO, DURANTE EL PERIODO ENERO A MARZO DE 2019

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2019.

Senador Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y el artículo 27, fracción IV, de la Ley de Inversión Extranjera, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número 113. 2019. DGVP. 101 el maestro Raúl Zepeda Gil, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, remite el informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México durante el periodo enero a marzo de 2019.

Por lo anterior le acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2019.

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación
Presente

De conformidad con la Ley de Inversión Extranjera, se establece presentar al honorable Congreso de la Unión, un informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera en el país, que incluye los sectores económicos y las regiones en las que esta se ubica.

Por lo anterior, respetuosamente me permito enviar a usted los oficios CNE19.314 y CNIE19.315, así como dos ejemplares del informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México durante el periodo del primer trimestre de 2019, para que por su amable conducto sea remitido al honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, hago oportuna la ocasión para enviarle un cordial saludo y agradecer sus amables atenciones.

Atentamente
Maestro Raúl Zepeda Gil (rúbrica)
Director General de Vinculación Política

Ciudad de México, a 17 de mayo de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Honorable Cámara de Diputados
Presente

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 27, fracción IV, de la Ley de inversión Extranjera, en mi carácter de secretaria ejecutiva de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, se presenta el informe estadístico-sobra el comportamiento de la inver-

sión extranjera en el país, que incluye los sectores económicos y las regiones en las que ésta se ubicó al primer trimestre de 2019.

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

Doctora Luz María de la Mora Sánchez (rúbrica)

Ciudad de México, a 17 de mayo de 2019

Senador Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva
Del Honorable Cámara de Senadores
Presente

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 27, fracción IV de la Ley de Inversión Extranjera; en mi carácter de secretaria ejecutiva de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, se presenta el informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera en el país, que incluye los sectores económicos y las regiones en las que esta se ubicó al primer trimestre del 2019.

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

Doctora Luz María de la Mora Sánchez (rúbrica)

(Remitida a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad. Mayo 29 de 2019.)

DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, CON LA QUE REMITE INFORMACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS PROCESOS DE REVISIÓN SALARIAL Y CONTRACTUAL DE 2019

Montecillo, Texcoco, México,
a 16 de mayo de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Congreso General de los
Estados Unidos Mexicanos
Presente

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, se informa sobre los resultados obtenidos en los procesos de revisión salarial y contractual de 2019, con las organizaciones sindicales denominadas Sindicato Independiente de Trabajadores del Colegio de Postgraduados (Sintcop) y Sindicato Independiente de Académicos del Colegio de Postgraduados (Siacop), que rigen su relación laboral con el Colegio de Postgraduados, en el Apartado A de la Ley Federal del Trabajo, precisando que se ajustaron a la política salarial del gobierno federal, conforme a lo siguiente:

Sintcop

Con el Sindicato Independiente de Trabajadores del Colegio de Postgraduados se concluyó la revisión salarial y contractual 2019 suscribiendo el respectivo Convenio ante las autoridades de la Junta Federal número 14 Bis, radicada para tal efecto en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, después de levantada la huelga, el que contiene

- Incremento salarial de 3.35 por ciento, retroactivo al 1 de febrero de 2019.
- Incremento en prestaciones de 1.8 por ciento, retroactivo al 1 de febrero de 2019.
- Pago único de 11 mil pesos netos a cada trabajador administrativo.
- Pago de salarios caídos a 100 por ciento.

Siacop

Por lo que hace al proceso de revisión salarial y contractual de 2019 con el Sindicato Independiente de Académicos del Colegio de Postgraduados, suscribiendo el convenio respectivo ante las autoridades de la Junta Federal número 14 Bis, radicada para tal efecto en la Secretaría del Trabajo y previsión Social, el que contiene

- Incremento salarial de 3.35 por ciento, retroactivo al 1 de febrero de 2019.
- Incremento en prestaciones de 1.8 por ciento, retroactivo al 1 de febrero de 2019.
- Pago único de 11 mil pesos netos a cada trabajador académico.

Es importante mencionar que las prestaciones contenidas en los contratos colectivos de trabajo pactados con las organizaciones sindicales en cita no son aplicables al personal de mando medio y superior, conforme a lo señalado en el artículo 65, fracción XII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Gabriel Martínez Hernández (rúbrica)
Secretario Administrativo

(Remitida a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Mayo 29 de 2019.)

DEL CONGRESO DE CHIHUAHUA, CON LA QUE REMITE ACUERDO RELATIVO A LA SOLICITUD A LOS PODERES FEDERALES, OTRAS ENTIDADES Y LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A PRONUNCIARSE POR UN PRESUPUESTO FEDERAL QUE RESPETE EL FEDERALISMO Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS INTEGRANTES DE LA REPÚBLICA Y DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL

Chihuahua, Chihuahua, a 29 de abril de 2019.

Senador Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia del **acuerdo número LXVI/ URGEN/ 0199/ 2019 II PO**, por medio del cual el honorable Congreso del estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la honorable Cámara de Diputados del Congreso federal, y al Senado de la República, a pronunciarse por un presupuesto federal que respete el federalismo, la soberanía de los estados integrantes de la República y de la autonomía municipal, para administrar sus haciendas públicas.

Asimismo, me permito informarle que la iniciativa que da origen al citado acuerdo, lo cual fue aprobada de urgente resolución, en los términos del artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado, se encuentra poro su consulta en la página oficial del honorable Congreso del Estado:

<http://www.congresochihuahua2.gob.mx!biblioteca/iniciativas/archivos/niciativas/11959.pdf>

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Diputado Jesús Villarreal Macías (rúbrica)
Presidente del Honorable Congreso de Chihuahua

La LXVI Legislatura del honorable Congreso de Chihuahua, reunida en su segundo período ordinario de sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional

Acuerda

Primero. La Sexagésima Sexta Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador; al secretario de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal, doctor Carlos Manuel Urzúa Macías; así como a los titulares de las secretarías del gobierno federal para que modifiquen la metodología y las Reglas de Operación que están usando para la distribución de los recursos de los diversos programas federales contemplados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2019, tomando como base el respeto el pacto federal, desistan de la centralización del gasto público federal y se sujeten a las disposiciones constitucionales y legales en materia de federalismo fiscal, respetando los esquemas distributivos establecidos en los convenios de coordinación fiscal signados entre las entidades federativas y el gobierno federal; y entreguen los recursos que legal y legítimamente corresponde ejercer al estado y a los municipios de Chihuahua.

Segundo. El honorable Congreso del estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la honorable Cámara de Diputados del Congreso federal, y al Senado de la República, a pronunciarse por un Presupuesto federal que respete el federalismo, la soberanía de los Estados integrantes de la República y de la autonomía municipal, para administrar sus haciendas públicas.

Tercero. El honorable Congreso del estado de Chihuahua, hace un llamado a los Congresos de los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Zacatecas, Jalisco, Nayarit, San Luis Potosí, Durango, y de sus municipios que estén sufriendo recortes presupuestales debido a la centralización del gasto público federal y a las Reglas de Operación, a pronunciarse por la defensa de la soberanía de los estados y el respeto a la autonomía municipal para administrar libremente sus haciendas públicas, ante el titular del Ejecutivo y Congreso federales.

Cuarto. Remítase copia del presente acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil diecinueve.

Diputado Jesús Villarreal Macías (rúbrica)
Presidente

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (rúbrica)
Secretario (en funciones)

Diputada Carmen Rocío González (rúbrica)
Secretaria

DEL CONGRESO DE CHIHUAHUA, CON LA QUE REMITE ACUERDO RELATIVO A QUE EL EJECUTIVO Y EL CONGRESO DE LA UNIÓN RECHACEN TODA DISPOSICIÓN QUE PLANTEE QUE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS DEBAN DESTINAR RECURSOS CON CARGO A SUS PRESUPUESTOS EN LAS LEYES SECUNDARIAS PRÓXIMAS A DISCUTIRSE, ANALIZARSE Y APROBARSE, EN MATERIA DE LA GUARDIA NACIONAL

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 25 de abril de 2019.

**Senador Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente**

Para su conocimiento y los efectos conducentes le remito, copia del **acuerdo número LXVI/ URGEN/ 0187 /2019 11 P.O.**, por medio del cual el honorable Congreso de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, así como a las Cámaras de Senadores y de Diputados, para que no se apruebe ninguna disposición que plantee que los estados y municipios deban destinar recursos con cargo a sus presupuestos en las leyes secundarias próximas a discutirse, analizarse y aprobarse, en materia de la Guardia Nacional.

Asimismo, me permito informarle que la iniciativa que da origen al citado acuerdo, la cual fue aprobada de urgente resolución, en los términos del artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se encuentra para su consulta en la página oficial del honorable Congreso del estado:

<http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/11933.pdf>

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso de Chihuahua, reunida en su segundo período ordinario de sesiones; dentro del primer año de ejercicio constitucional

Acuerda

Primero. La Sexagésima Sexta Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, así como a las Cámaras de Senadores y de Diputados, para que no se apruebe ninguna disposición que plantee que los estados y municipios deban destinar recursos con cargo a sus presupuestos en las leyes secundarias próximas a discutirse, analizarse y aprobarse, en materia de la Guardia Nacional.

Segundo. Remítase copia del presente acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Dado en el Centro Cultural de las Fronteras, en la Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua, declarado recinto oficial del Poder Legislativo, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Diputado Misael Máñez Cano (rúbrica)
Presidente en función
del Honorable Congreso del Estado

DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, CON LA QUE REMITE INFORME RELATIVO A TRABAJOS DE PREVENCIÓN ANTE FENÓMENOS CLIMÁTICOS

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Cámara de Diputados
Presente

De conformidad con el artículo 19, fracciones III, XVI, XIX y XX de la Ley General de Protección Civil, que refieren a las atribuciones de esta coordinación, me permito hacer de su conocimiento las acciones implementadas para atender la temporada de lluvias y ciclones tropicales.

Por medio del presente, se informan los trabajos de prevención realizados tales como capacitación, difusión, fomento de la información respectiva a las lluvias severas, inundaciones, tormentas, huracanes, ciclones tropicales y la protección civil en general.

Lo anterior, atendiendo a las necesidades de la población y gobiernos locales con la finalidad de estar preparados ante los posibles riesgos que se pudieran presentar en esta temporada.

Se anexa ficha técnica denominada "Acciones Implementadas-Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales", en la cual se desglosan las labores ejecutadas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado David León Romero (rúbrica)
Coordinador Nacional de Protección Civil

(Remitido a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres. Mayo 29 de 2019.)

DEL CONGRESO DE PUEBLA, CON LA QUE REMITE NOTIFICACIÓN RELATIVA A LA APROBACIÓN DE RENUNCIA DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, CIUDADANO DAVID VILLANUEVA LOMELÍ

**Senador Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente**

Anexo al presente nos permitimos enviarle copia simple del acuerdo aprobado en sesión pública ordinaria del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, celebrada en esta fecha, en el que se establece lo siguiente:

Acuerdo

“**Primero.** De conformidad con lo establecido en el artículo 57, fracción XV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 100, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, el pleno de la Sexagésima Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, aprueba la renuncia del ciudadano David Villanueva Lomelí, al cargo de auditor superior del estado de Puebla, a partir del treinta de abril de dos mil diecinueve.

Segundo. Notifíquese el presente acuerdo ciudadano David Villanueva Lomelí, para los efectos jurídicos y administrativos a los que haya lugar.

Tercero. Notifíquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del estado, al honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Órgano Interno de Control de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para los efectos a que haya lugar.

Cuarto. El presente acuerdo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.”

Hacemos propicio el conducto para reiterarle la seguridad de nuestra distinguida consideración.

Atentamente

Diputado José Juan Espinosa Torres (rúbrica)
Presidente

Diputado Héctor Eduardo Alonso Granados (rúbrica)
Vicepresidente

El Honorable Sexagésimo Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla

Que en sesión pública ordinaria de esta fecha, esta soberanía tuvo a bien aprobar, el acuerdo suscrito por los diputados coordinadores de los grupos legislativos y representante legislativo, integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud del cual se propone al pleno del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, la renuncia del ciudadano David Villanueva Lomelí, como auditor superior del estado de Puebla; y

Considerando

Que por escrito de fecha treinta de abril de dos mil diecinueve, y recibido en la Oficialía de Partes del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla en la misma fecha, el ciudadano David Villanueva Lomelí, presentó formal renuncia al cargo de auditor superior del estado de Puebla, con efectos a partir de esa fecha.

En términos del artículo 120 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, la Comisión Permanente en pleno uso de sus facultades, en sesión de fecha seis de mayo de dos mil diecinueve, tuvo a bien nombrar al ciudadano Alberto Segovia Blumenkron, como encargado del Despacho de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

En tal sentido la Comisión Permanente se encuentra facultada para determinar cuál auditor especial será el encargado del despacho, hasta el nombramiento de la Auditoría Superior del Estado, que se lleve a cabo conforme al procedimiento previsto en el ordenamiento antes citado.

“**Artículo 120.**

...

...

Si la falta definitiva del auditor superior sucede durante alguno de los recesos del Congreso del Estado, será la Comisión Permanente quien determine cuál auditor especial será el encargado del Despacho de la Auditoría Superior hasta el nombramiento del auditor superior, que se lleve a cabo en el siguiente periodo de sesiones conforme al procedimiento previsto en esta ley.”

Cabe destacar que la renuncia fue presentada en el periodo de ejercicio de la Comisión Permanente, y en cumplimiento a la disposición mencionada el órgano legislativo citado, procedió a nombrar al encargado de despacho, siendo facultad de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en términos de los artículos 57, fracción XV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 100, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, dar cuenta al pleno del Congreso, para que sea esta soberanía quien conozca y resuelva respecto de la renuncia del ciudadano David Villanueva Lomelí, al cargo de auditor superior del estado de Puebla, con base en sus facultades constitucionales y legales.

“Artículo 100, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, son atribuciones de la Junta de Gobierno y Coordinación Política:

X. Someter a consideración y acuerdo del pleno, los nombramientos o remociones del secretario general del Congreso del Estado, del **auditor superior del estado de Puebla**, del contralor interno y del titular del Instituto de Investigaciones Legislativas, Financieras y Socioeconómicas; las renunciaciones o solicitudes de licencia que éstos le presenten, proponiendo en caso necesario a los sustitutos, tomando en cuenta para ello lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la presente ley, la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, el Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Legislativo del Congreso del Estado y demás disposiciones aplicables;”

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57, fracción XV, y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 95 y 100, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Li-

bre y Soberano de Puebla; 120 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla y demás relativos y aplicables, se emite el siguiente:

Acuerdo

“**Primero.** De conformidad con lo establecido en el artículo 57, fracción XV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 100, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, el pleno de la Sexagésima Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, aprueba la renuncia del ciudadano David Villanueva Lomelí, al cargo de auditor superior del estado de Puebla, a partir del treinta de abril de dos mil diecinueve.

Segundo. Notifíquese el presente acuerdo ciudadano David Villanueva Lomelí, para los efectos jurídicos y administrativos a los que haya lugar.

Tercero. Notifíquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del estado, al honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Órgano Interno de Control de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para los efectos a que haya lugar.

Cuarto. El presente acuerdo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.”

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los veinte días del mes de mayo de dos mil diecinueve.

Diputado José Juan Espinosa Torres (rúbrica)
Presidente

Diputado Héctor Eduardo Alonso Granados (rúbrica)
Vicepresidente

Diputada Josefina García Hernández (rúbrica)
Secretaria

Diputada María del Carmen Cabrera Camacho (rúbrica)
Secretaria

(De enterado; comuníquese. Mayo 29 de 2019.)

DEL CONGRESO DE HIDALGO, CON LA QUE REMITE ACUERDO ECONÓMICO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES QUE TRANSITAN POR MÉXICO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 25 de abril de 2019.

**Presidente de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Presente**

Derivado de la función legislativa que realizan los integrantes de la Primera Comisión Permanente, Población y Migración, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, emitieron el acuerdo económico mediante el cual se exhorta al titular del Ejecutivo federal, a las Cámaras de Diputados, y de Senadores del Congreso de la Unión, al presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y al titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos a garantizar en el ámbito de sus atribuciones los derechos humanos de los migrantes que transitan por México, relativo a los planteamientos del grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional, con el tema “Caravana migratoria”, de la diputada Noemí Zitle Rivas, con el tema “Crisis migratoria en México y el estado de Hidalgo”, y de la diputada Lisset Marcelino Tovar, con el tema “Caravana migrante”. Cabe señalar que el referido acuerdo fue leído, discutido y aprobado por el pleno de este Congreso, en la sesión ordinaria de esta fecha.

De manera que, por instrucciones de la Presidencia de la Directiva de este Congreso, envió copia del referido acuerdo económico, para su conocimiento y efectos.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente

Maestro Abel Luis Roque López (rúbrica)
Secretario de Servicios Legislativos

Acuerdo económico mediante el cual se exhorta al titular del Ejecutivo federal, a las Cámaras de Diputados, y de Senadores del Congreso de la Unión, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y al titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos a garantizar en el ámbito de sus atribuciones los derechos humanos de los migrantes que transitan por México

**Integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura
Presentes**

A los diputados Julio Manuel Velero Piedras, Jorge Mayorga Olvera, Areli Rubí Miranda Ayala, José Luis Muñoz Soto y Rosalba Calva García, integrantes de la Primera Comisión Permanente, Población y Migración, por instrucciones de la Presidencia de la Directiva del Congreso del estado en sesión ordinaria de fecha 23 de octubre de 2018, nos fueron turnados para los efectos procedentes los proyectos de acuerdos económicos del grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional, con el tema “Caravana Migratoria”, la diputada Noemí Zitle Rivas con el tema “Crisis migratoria en México y el estado de Hidalgo” y la diputada Lisset Marcelino Tovar con el tema “Caravana migrante”, por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 75 y 77, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Hidalgo nos permitimos realizar el presente estudio, con base en los siguientes

Antecedentes

1. La comisión legislativa actuante registró los presentes asuntos en el libro de gobierno, quedando radicados con los números CPyM/01/2018, CPyM/02/2018 y CPyM/03/2018.

2. En su participación, la diputada María Luisa Pérez Perusquía, en representación del grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional, expresó: “La migración es un derecho humano de quienes deciden, por diversas causas, desplazarse de su país de origen hacia otras latitudes. Se refiere al cambio permanente, o al menos duradero, del lugar de residencia de un país a otro, con diversas dimensiones e implicaciones demográficas, geográficas, históricas, económicas, políticas y socioculturales.

Ante este fenómeno, también se debe hablar de la transmigración, la cual sigue una lógica de vivir cambiando de país, lo que hace que la migración ya no sea un evento singular, transitorio y excepcional en la vida sino que se convierte por sí misma en una forma de existir, de vivir y de sobrevivir.

De acuerdo con cifras de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, se calcula que más de 244 millones de personas viven fuera de sus países de origen, y la falta de un

sistema de coordinación de la migración basado en los derechos humanos genera una crisis eje derechos para los migrantes, tanto en las fronteras como en los países de tránsito y destino.

México es sensible a los desafíos de la migración, pues es país de origen, tránsito y destino de migrantes, derivado de nuestra ubicación geográfica respecto a Estados Unidos de América.

3. En su participación, la diputada Noemí Zitle Rivas dijo: El pasado viernes 19 de septiembre, alrededor de 5 mil migrantes centroamericanos, en especial hondureños, buscaron ingresar en México a través del puente fronterizo en Ciudad Hidalgo, Chiapas. Estas personas vienen en el marco de la caravana migrante que salió de Honduras y se dirige a Estados Unidos; la principal motivación es económica, debido a la falta de oportunidades en sus países de origen.

Por ello solicito a las autoridades que atiendan a estos grupos, realicen acciones encaminadas a evitar la violación de sus derechos humanos y el respeto de su condición de migrante de paso, más aún cuando se trata de menores de edad y mujeres.

Migrar es un derecho, y en nuestro territorio todas las personas, con independencia de su estatus migratorio, cuentan con la protección del Estado en materia de derechos humanos. Al respecto, el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce de manera amplia (sin excepción) el derecho de toda persona de gozar de los derechos reconocidos por el Estado en ella y en los instrumentos internacionales suscritos por éste, Ante esto, a la población migrante, con independencia de su condición jurídica en el país, son reconocidos todos los derechos y, por ende, deben serles respetados. Así ha sido reconocido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

4. En su participación, la diputada Lisset Marcelino Tovar dijo: México forma parte de la Declaración de Nueva York para Refugiados y Migrantes, donde se reafirman los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los tratados internacionales y se salvaguarda la titularidad de los derechos de los refugiados y migrantes sin importar su estatus. Se reconoce a su vez que los grandes movimientos de refu-

giados y migrantes tienen distintas ramificaciones de causa-consecuencia, las que pasan por los ámbitos económicos, políticos, sociales, culturales, de desarrollo y derechos humanos que son comunes a todas las fronteras del mundo.

La declaración incluye condenas enérgicas a los actos o las manifestaciones de racismo, clasismo, xenofobia e intolerancia contra los migrantes y refugiados, así como los estereotipos asociados a ellos, incluyendo los basados en prejuicios personales o creencias religiosas. El documento signado por el Estado mexicano asegura que la demonización del migrante ataca profundamente los valores de dignidad e igualdad de los seres humanos, valores protegidos por la Organización de las Naciones Unidas.

El punto 15 del acuerdo hace un llamado contundente a la iniciativa privada, a la sociedad civil y a las organizaciones en defensa del migrante para que encaucen las acciones y los mecanismos a su alcance con objeto de alcanzar los compromisos signados en él.

Uno de los principales compromisos es contar con un enfoque de atención integral de los problemas por los que atraviesa este grupo. Éste deberá estar centrado en las personas, ser sensible, humano, digno y con perspectiva de género.

5. Por lo expuesto se solicitó que se hiciera un exhorto al Ejecutivo federal, las Cámaras de Diputados, y de Senadores del Congreso de la Unión, al secretario de Relaciones Exteriores y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que, en el ejercicio de sus funciones y de forma conjunta, se garantice el irrestricto respeto de los derechos humanos de la caravana migrante; y

Considerando

Primero. Que el artículo 134 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo establece que “el Congreso, en vía de acuerdo económico, puede resolver cualquier asunto que se someta a su consideración, cuando para ello no se requiera la aprobación de una ley o decreto.

Segundo. Que el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece: “Todas las personas gozarán de los derechos humanos re-

conocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece”.

Tercero. Que de acuerdo con el artículo 73, fracción XVI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad del Congreso “dictar leyes sobre nacionalidad, condición jurídica de los extranjeros, ciudadanía, naturalización, colonización, emigración e inmigración y salubridad general de la república”.

Cuarto. Que el texto de la Ley de Migración, en el artículo 2, párrafo segundo, establece: “Son principios en los que debe sustentarse la política migratoria del Estado mexicano los siguientes: respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes y personas de la tercera edad, así como a víctimas del delito. En ningún caso una situación migratoria irregular preconfigurará por sí misma la comisión de un delito ni se prejuzgará la comisión de ilícitos por parte de un migrante por el hecho de encontrarse en condición no documentada”.

Quinto. Que la Ley de Migración, en el artículo 6, establece: “El Estado mexicano garantizará el ejercicio de los derechos y las libertades de los extranjeros reconocidos en la Constitución, en los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano y en las disposiciones jurídicas aplicables, con independencia de su situación migratoria”.

Sexto. Que de acuerdo con cifras de la Organización Internacional para las Migraciones, agencia perteneciente a la Organización de las Naciones Unidas, se estima que cada año más de 450 mil personas, principalmente centroamericanas, cruzan por el territorio nacional con la intención de llegar a Estados Unidos de América, por lo que México se ha convertido en un país donde convergen los tres tipos de migración, ya que somos una nación de origen, tránsito y, en algunos casos, destino.

Séptimo. Que el pasado 13 de octubre, un grupo de más de 2 mil hondureños comenzaron una caminata

llena de obstáculos y peligros con la intención de cruzar por Guatemala, arribar a México y llegar a Estados Unidos de América, aquejados por la miseria, la violencia extrema y una ola de inseguridad, por lo que han decidido trasladarse para buscar un sitio seguro en el que puedan desarrollarse y tener una vida digna.

En este recorrido se han ido sumando miles de migrantes, hablándose de más de 7 mil personas que integran este movimiento, llamado “Caravana Migrante”. Ante este hecho, México enfrenta una gran responsabilidad, ya que por el momento es el espacio geográfico por el cual transitan los migrantes, y esto implica una doble obligación para las autoridades mexicanas, ya que por un lado tienen que velar por los derechos humanos de los migrantes durante su recorrido por nuestro territorio; y, por otro, cuidar que de los propios ciudadanos mexicanos para que no tengan problema alguno derivado de este movimiento.

Octavo. Que el gobierno mexicano ha tenido un acercamiento con miembros de la Caravana Migrante y con diversas autoridades de los países de origen, como Honduras, El Salvador y Guatemala, e incluso con el alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, a fin de contribuir a una solución de carácter humanitario, siempre ajustado al marco legal y al respeto de los derechos humanos.

Noveno. Que en diciembre de 2018, el Senado de la República, mediante dictamen aprobado, de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios del Senado de la República, exhortó a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración, se informe a los migrantes centroamericanos que vienen en éxodo sobre su derecho a solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado en México, del otorgamiento de protección complementaria, de la concesión de asilo político y, en su caso, apoye en los trámites de repatriación, así como los procedimientos respectivos.

Cabe señalar que se cuenta con el Plan de Atención Caravana Migrante, donde participan todas las dependencias federales, bajo la dirección de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Secretaría de Gobernación, especialmente el Instituto Nacional de Migración y bajo coordinación de la Coordinación Nacional de Protección Civil. Éste establece acciones interinstitucionales para asegurar un arribo migratorio

con visión humanitaria y regular el ingreso para que sea legal, ordenado y seguro.

Décimo. Sabedores de que valores como la libertad, justicia, paz, dignidad e igualdad son fundamentales para la constitución y el desarrollo de los derechos humanos, razón por la cual el gobierno de Hidalgo ha procurado establecer los parámetros que garanticen, su pleno respeto, ante la renovación del compromiso de nuestro país por garantizarlos en la nueva Agenda 2030, inspirada en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los tratados internacionales de derechos humanos, la Declaración del Milenio y el documento final de la Cumbre Mundial de 2005.

Ello está considerado en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Eje 3. Hidalgo humano e igualitario.

3.1.3. Lograr la igualdad sustantiva.

3.1.3.1. Promover políticas públicas encaminadas a generar la igualdad y la no discriminación hacia niñas, niños y adolescentes, indígenas, migrantes, personas con discapacidad, hombres y mujeres con distintas preferencias sexuales, personas adultas mayores, así como cualquier otra persona cuyas características generen discriminación o exclusión en el territorio hidalguense.

3.1.3.11. Implantar medidas de inclusión y acciones afirmativas para garantizar la igualdad y la no discriminación.

3.1.3.1.6. Fortalecer la protección y restitución de los derechos de migrantes.

Eje 4. Hidalgo seguro, con justicia y en paz.

4.4.1.1. Fortalecer las instituciones de procuración de justicia con una visión humanista.

4.4.1.1.2. Aplicar un programa de atención integral de grupos vulnerables (comunidades indígenas, niñas, niños y adolescentes, personas con capacidades diferentes y migrantes, entre otros), que facilite la operación de mesas especializadas por circuitos y regiones con grupos técnicos interdisciplinarios.

Undécimo. Así también, con fundamento en el artículo 4 de la Ley de los Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, todas las personas gozarán, con plena igualdad y sin discriminación de los derechos humano reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en las leyes que de ellas emanen, así como en los instrumentos internacionales vigentes en el país, en el entendido de que el Plan Estatal de Desarrollo atiende a cabalidad la ley de referencia y tomando en consideración que en su numeral 5, establece que la protección de los derechos humanos, así como la educación, difusión y promoción de una cultura de conocimiento y respeto de los mismos, son políticas prioritarias en Hidalgo, entendiendo los mismos extensivos a todas las personas que se encuentren en territorio hidalguense.

Por tanto y atendiendo al numeral 6 de la ley de referencia, los planes, programas y presupuestos de las autoridades del estado deberán adoptar una perspectiva de pleno respeto y garantía de los derechos humanos y el combate de cualquier forma de discriminación; y

Con base en las consideraciones vertidas y con fundamento en lo establecido en los artículos 133 fracción II, 134, 136, 137, 138 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Primera Comisión Permanente, Población y Migración, somete a consideración del pleno el siguiente

Acuerdo Económico

Primero. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo exhorta al titular del Ejecutivo federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, haga un llamado a la comunidad internacional a fin de integrar una estrategia global en materia de migración, con irrestricto respeto de los derechos humanos.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a las Cámaras de Diputados, y de Senadores del Congreso de la Unión para que, en el ámbito de sus atribuciones, implanten estrategias para generar marcos normativos que reflejen la protección de los derechos humanos de los migrantes en tránsito por México.

Tercero. Se exhorta al presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y al titular de la Co-

misión Estatal de los Derechos Humanos para que garanticen la protección, defensa, promoción y difusión de los derechos humanos de los migrantes.

Elaborado en la sala de comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en Pachuca de Soto, a 13 de febrero de 2019.

Por la Primera Comisión Permanente, Población y Migración

Diputados: Julio Manuel Valera Piedras (rúbrica), presidente; Jorge Mayorga Olvera (rúbrica), Areli Rubí Miranda Ayala, secretarios; José Luis Muñoz Soto (rúbrica), Rosalba Calva García, vocales.

(Turnada a la Comisión de Derechos Humanos. Mayo 29 de 2019.)

DEL CONGRESO DE QUINTANA ROO, CON LA QUE REMITE PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A AMPLIAR Y FORTALECER LA FIGURA DEL TRABAJO A DOMICILIO, CON OBJETO DE CONVERTIRLO EN UNA OPCIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MUJERES EN ETAPA DE GESTACIÓN, POSTPARTO O MADRES SOLTERAS

**Senador Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Presente**

En sesión ordinaria celebrada con fecha 20 de mayo del año en curso, la honorable XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, tuvo a bien aprobar los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. La honorable XV Legislatura del estado de Quintana Roo se adhiere al punto de acuerdo aprobado por la honorable LIX Legislatura del estado de Puebla, mediante el cual se exhorta respec-

tuosamente al honorable Congreso de la Unión para que realice las modificaciones necesarias a la Ley Federal del Trabajo, a fin de ampliar y fortalecer la figura del “trabajo a domicilio”, con objeto de convertirlo en una opción para las personas con discapacidad y mujeres en etapa de gestación, postparto o madres solteras, que les permita mantenerse productivos y encontrar un equilibrio entre la vida laboral y familiar, incluyendo, además y, en caso de considerarse viable, esquemas mixtos que incluyan el trabajo de oficina a domicilio.

Segundo. Remítase el presente acuerdo al honorable Congreso del estado de Puebla y a las Cámaras del honorable Congreso de la Unión, para los efectos que correspondan.

Asimismo, nos permitimos anexar al presente oficio, copia del acuerdo original presentado.

Lo que comunicamos a usted para los efectos conducentes.

Atentamente
Ciudad Chetumal, Quintana Roo,
a 20 de mayo de 2019.

Diputado Ramón Javier Padilla Balam (rúbrica)
Presidente

Diputada Adriana del Rosario Chan Canul (rúbrica)
Secretaria

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de esta honorable XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 35, 43 y 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Quintana Roo, así como los numerales 3, 4, 17, 50 y 55 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del estado de Quintana Roo, nos permitimos someter a su consideración el presente documento conforme a los siguientes apartados:

Antecedentes

En sesión ordinaria número 9 del segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio constitucional de la honorable XV Legislatura del estado, celebrada el

día 14 de marzo de 2018, se dio lectura al acuerdo remitido por la honorable LIX Legislatura del estado de Puebla, mediante el cual se exhorta respetuosamente al honorable Congreso de la Unión para que realice las modificaciones necesarias a la Ley Federal del Trabajo, a fin de ampliar y fortalecer lo figura del “trabajo a domicilio”, con objeto de convertirlo en una opción para las personas con discapacidad y mujeres en etapa de gestación, postparto o madres solteras, que les permita mantenerse productivos y encontrar un equilibrio entre la vida laboral y familiar, incluyendo, además y en caso de considerarse viable, esquemas mixtos que incluyan el trabajo de oficina a domicilio.

Una vez leído el documento señalado, con antelación, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva en funciones, dicho documento fue turnado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su estudio, análisis y posterior resolución.

En ese tenor, esta comisión es competente para analizar sobre el presente asunto, de acuerdo a las siguientes

Consideraciones

El trabajo es el esfuerzo humano aplicado a la producción de riqueza,¹ es decir, es el resultado de la actividad humana que tiene por objeto crear satisfactores y que hace necesaria la intervención del Estado para regular su vinculación y funcionamiento con los demás factores de la producción.²

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 5o., que a ninguna persona se le podrá impedir que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siempre y cuando este sea de carácter lícito.

Por otro lado, la Ley Federal del Trabajo estipula en su artículo 2, párrafo segundo, que un trabajo digno es aquél en el que se respeta la dignidad humana del trabajador, sin existir discriminación por origen étnico o nacional género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil; de igual forma, en un trabajo digno se tiene acceso a la seguridad social, se percibe un salario remunerador y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene.

A pesar de que en nuestras normas generales se establece el derecho de toda persona a un trabajo digno, aún existe en la actualidad un sector de la población que no tiene acceso al mismo, como lo son las personas con discapacidad y las mujeres en etapa de gestación, postparto o madres solteras.

Lo anterior debido a que ese sector de la población sufre mayores dificultades y rechazos dentro del sector laboral, por un lado, porque las personas con discapacidad se enfrentan a desventajas, exclusión y discriminación, y cuando trabajan, a menudo desempeñan ocupaciones no dignas, mal remuneradas, son subempleados con escasas posibilidades de promoción y ascenso profesional, y por otro lado, las mujeres participan imperantemente en las labores domésticas, en muchos casos son madres de familia y la prohibición para trabajar que sufren por parte de sus parejas les dificulta incorporarse al sector de trabajo remunerado.

Las mujeres que son madres se incorporan al mercado laboral en condiciones más precarias que el resto de las personas, pues tienen que coordinar la crianza de los hijos y los quehaceres domésticos con sus actividades laborales.

En México, la participación de las mujeres en el mercado laboral disminuye conforme aumenta el número de hijos, cuatro de cada diez mujeres de 25 a 49 años de edad que forman parte de hogares con hijas e hijos menores de 3 años de edad desempeñan una actividad económica en el mercado laboral (40.9 por ciento); cifra que es de siete de cada diez mujeres cuando éstas viven en hogares sin hijas o hijos (68.2 por ciento). En el caso de los hombres, tales diferencias son mínimas (97.9 por ciento y 94.3 por ciento, respectivamente).³

De igual manera, la participación de las mujeres en los roles de trabajo se ve limitada debido al estado conyugal, pues para el año 2017, dicha participación fue más alta para madres solteras con 69 por ciento, las mujeres separadas, divorciadas o viudas con 45 por ciento y las que están casadas o se encuentran en unión libre con un 38.6 por ciento.

Para las personas con discapacidad, las estadísticas en tema de empleo tampoco son favorables, pues en nuestro país de 7.1 millones de personas que sufren alguna limitante física, solo el 39.1 por ciento tiene acceso al empleo y ganan hasta 33.5 por ciento menos que el

resto de la población que integra este sector. Además de que las personas discapacitadas reciben por su trabajo el 66.5 por ciento de lo que ganan las personas que no discapacitados.⁴

En relación a lo que antecede, se deduce que es de suma importancia la implementación de medidas que regulen modelos laborales flexibles al alcance de cualquier persona para que ésta desarrolle sus mejores aptitudes percibiendo por ello un salario. Siendo todo lo anterior, una herramienta base para alcanzar la superación profesional, laboral y personal que permita la construcción o mejoramiento de un patrimonio en calidades óptimas, todo esto, sin menoscabo de las relaciones familiares y personales del individuo.

El trabajo a domicilio o teletrabajo cumple con las características mencionadas en el párrafo precedente, esta clasificación de la rama laboral encuentra su regulación en el artículo 311 de la Ley Federal del Trabajo, que en su Título Sexto establece las modalidades aplicables al concepto de “Trabajos Especiales”, dentro de las cuales se encuentra la denominada “Trabajo a Domicilio”, el cual según señala dicha norma general, es ejecutado habitualmente para un patrón en el domicilio del trabajador o cualquier lugar elegido libremente por él, sin vigilancia ni dirección inmediata de a quien proporcione el trabajo.

Según la Organización Internacional del Trabajo (ILO), el trabajo a domicilio es normalmente la producción de bienes para un empleador o un contratista o la prestación de un servicio a dichas personas en virtud de un acuerdo con arreglo al cual el trabajo se efectúa en el sitio que elige el trabajador, a menudo su propio hogar. Ese trabajo se suele desempeñar sin fiscalización directa por parte del empleador o del contratista.⁵

Para que un trabajo sea considerado o domicilio, debe este realizarse:

- En su domicilio o en otros locales que el trabajador escoja, distinto de los locales de trabajo del empleador.
- A cambio de una remuneración.
- Con el fin de elaborar un producto, prestar un servicio de acuerdo a las condiciones del empleador, independientemente de quien suministre el equipo o

elementos utilizados para ello, a no ser que la persona tenga autonomía e independencia económica necesaria para considerarse trabajador independiente en relación a la legislación federal.⁶

Los elementos expuestos con antelación configuran una relación de subordinación laboral, tipificando con esto la figura de trabajo a domicilio. Pues el pago se realiza por el trabajo asociado a la producción de cierto servicio y no por el valor del producto o servicio que se brinda y es el trabajador el que decide el lugar y la manera de organizar su jornada laboral de acuerdo a las características de servicio, los términos de entrega y las condiciones de pago que fije el empleador.

Al permitir este tipo de trabajo operar desde el lugar de elección sin fijar un horario laboral de por medio, se convierte en una opción al alcance de las personas con discapacidad, las mujeres en etapa de gestación, postparto y las madres solteras, pues son los discapacitados quienes presentan mayores limitantes de movilidad territorial debido a su situación física condicionada y la falta de infraestructura adecuada para ello y en muchas ocasiones las mujeres embarazadas o jefas de familia encuentran distintas restricciones que les impiden cumplir responsabilidades familiares y laborales al mismo tiempo.

Además de que el hecho de trabajar desde casa o el lugar de elección permite una mejor integración de las personas con discapacidad y mujeres embarazadas al ámbito laboral y evita el hecho de pasar por momentos incómodos que obstaculicen el acceso al lugar de trabajo, trayendo con esto la disminución de estrés que se crea por el hecho de desplazarse con dificultades, además, desempeñar las actividades laborales desde el hogar también permite que se produzca un incremento en la productividad debido a la autonomía y flexibilidad de horarios.

Sin embargo, una de las ventajas más relevantes del teletrabajo o trabajo a domicilio es el tener la posibilidad de pasar más tiempo dedicado a la familia, al hogar y cuestiones personales, trayendo consigo la armonía entre la vida personal y la vida laboral, lo cual permite incluso una mejor concentración al momento de desarrollar su rutina profesional.

Pero no solo las personas que prestan el servicio son las beneficiadas con la existencia de esta figura labo-

ral, sino que también existen ventajas para las empresas que emplean esta modalidad, dentro de las cuáles se encuentran, el ahorro en suministros de materiales y equipo de oficina, el permitir contratar a personas dentro de cualquier parte del país, la reducción del ausentismo laboral, disminución de desempleo y la desaparición de problemas de convivencia entre los empleados.

En ese tenor, los diputados integrantes de esta comisión dictaminadora coincidimos en que las ventajas del trabajo a domicilio deben ser aprovechadas en especialidad, en favor de grupos vulnerables como lo son las personas con discapacidad, las mujeres en etapa de gestación o post parto y las madres solteras, dada la gran brecha de discriminación que existe en contra de este sector de la población, las dificultades que emplea para estas personas el hecho de trasladarse a un centro laboral a distancia y la desintegración familiar que trae consigo el hecho de ausentarse del hogar para cumplir con horarios de oficina.

En virtud de lo expuesto con anterioridad es que los diputados integrantes de esta Comisión de Trabajo y Previsión Social, con el firme objetivo de fortalecer el acuerdo aprobado por la honorable LIX Legislatura del estado de Puebla, así como otorgar mayores oportunidades laborales a las personas con discapacidad, mujeres en etapa de gestación, postparto y madres solteras, es que coincidimos con la adhesión a dicho acuerdo.

Con base en lo anterior, es que los diputados que integramos esta comisión ordinaria, nos permitimos someter a consideración de este alto pleno deliberativo, los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La honorable XV Legislatura del estado de Quintana Roo se adhiere al punto de acuerdo aprobado por la honorable LIX Legislatura del estado de Puebla, mediante el cual se exhorta respetuosamente al honorable Congreso de la Unión para que realice las modificaciones necesarias a la Ley Federal del Trabajo, a fin de ampliar y fortalecer la figura del “trabajo a domicilio”, con objeto de convertirlo en una opción para las personas con discapacidad y mujeres en etapa de gestación, postparto o madres solteras, que les permita mantenerse productivos y encontrar un equilibrio

entre la vida laboral y familiar, incluyendo, además y, en caso de considerarse viable, esquemas mixtos que incluyan el trabajo de oficina a domicilio.

Segundo. Remítase el presente acuerdo a honorable Congreso del estado de Puebla y a las Cámaras del honorable Congreso de la Unión, para los efectos que correspondan.

Notas

1 Diccionario de la Real Academia Española.

2 http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/d_trabajo.htm

3 <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/las-madres-en-cifras>

4 <https://aristeguinoticias.com/073/mexico/solo-39-de-las-personas-con-discapacidad-tienen-empleo-ganan-33-5-menos-impunidad-cero>

5 OIT, Trabajo a domicilio. Informe V. Conferencia Internacional del Trabajo. 82a reunión, 1995, Ginebra

6 http://ilo.org/wcmsp5/groups/public/—ed_emp/documents/publication/wcms_123592.pdf

Sala de comisiones “Constituyentes de 1974” del Poder Legislativo del estado, en la ciudad de Chetumal, capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, a ocho de mayo de dos mil diecinueve.

Diputados: José de la Peña Ruiz de Chávez (rúbrica), Emiliano Vladimir Ramos Hernández (rúbrica), Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Jesús Alberto Zetina Tejero (rúbrica), Santy Montemayor Castillo.

DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CON LA QUE REMITE EL REPORTE DE BIENES QUE NO RESULTAN TRANSFERIBLES AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 145, penúltimo párrafo de la Ley Aduanera vigente, me permito informarle que el Servicio de Administración Tributaria a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes para dar destino a las mercancías de comercio exterior que no resultan transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, durante **abril de 2019**, dio destino a bienes aptos para su uso y consumo, siendo estos combustibles, artículos de limpieza, billetes, monedas y productos químicos entre otros.

El total de bienes destinados en **abril de 2019** fue de **7 mil 13**, los cuales se encuentran contabilizados en la unidad de medida litros y piezas, anexo al presente el detalle respectivo.

Sin otro asunto por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Antonio Rodríguez Ramírez (rúbrica)
 Administrador Central de Destino de Bienes

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO, SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-MARZO DE 2019, RECIBIDA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 29 DE MAYO DE 2019

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2019.

Integrantes de la Mesa Directiva
De la comisión permanente
Del honorable Congreso de la Unión
Presentes

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 5o., fracción XIII, 8o., fracción VIII, y 12, fracciones III, VIII y XIII, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DOO/100/119/2019, el licenciado Abraham E. Vela Dib, presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, envía el Informe Trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo enero-marzo de 2019.

Por lo anterior, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita en formato impreso y disco compacto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica)
 Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
 Secretaría de Gobernación

Ciudad de México, 22 de mayo de 2019.

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación
Presente

De conformidad con lo establecido por el artículo 27, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración

Pública Federal, atentamente le solicito sea usted el amable conducto para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 5o., fracción XIII, 8o., fracción VIII, y 12, fracciones III, VIII y XIII, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y el artículo 151 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Por lo anterior, anexo al presente me permito acompañar por duplicado el informe trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo enero, febrero y marzo de 2019, tanto impreso como en disco compacto, el cual fue aprobado por la Junta de Gobierno de esta Comisión en su primera sesión extraordinaria de dos mil diecinueve y que, de no existir inconveniente, deberá entregarse a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión a más tardar el 28 de mayo del año en curso.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Abraham Everardo Vela Dib (rúbrica)
Presidente de la Comisión Nacional del
Sistema de Ahorro para el Retiro

(Remitida a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social. Mayo 29 de 2019).

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A la octava reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el martes 4 de junio, a las 8:00 horas, en la sala de reuniones del órgano legislativo convocante en el segundo piso edificio D.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la sexta reunión de junta directiva.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de prórroga para iniciativas.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de personas trabajadoras del hogar.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión que la Comisión de Seguridad Social, emite en relación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
7. Asuntos generales.

Atentamente
Diputada Mary Carmen Bernal Martínez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA

A la novena sesión de junta directiva, que tendrá lugar el martes 4 de junio, de las 8:30 a las 9:30 horas, en la

sala de reuniones del órgano legislativo convocante (edificio F, cuarto piso).

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sexta reunión plenaria.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día para la séptima reunión plenaria.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente
Diputado Eduardo Ron Ramos
Presidente

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A la octava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 4 de junio, a las 9:00 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la sexta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y derogan diversas dispo-

siciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de personas trabajadoras del hogar.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión que la Comisión de Seguridad Social, emite en relación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

6. Asuntos generales.

Atentamente
Diputada Mary Carmen Bernal Martínez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA

A la séptima reunión plenaria, que se realizará el martes 4 de junio, de las 9:30 a las 11:30 horas, en la sala de juntas del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (edificio F, tercer piso).

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sexta reunión plenaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión sobre el análisis del Plan Nacional de Desarrollo.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente
Diputado Eduardo Ron Ramos
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

A la novena reunión plenaria, que se realizará el martes 4 de junio, a las 10:00 horas, en el mezanine lado norte del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión plenaria del martes 23 de abril de 2019.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta relativa a la reunión plenaria del martes 30 de abril de 2019.
5. Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
6. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido negativo correspondiente a diversas iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforman los artículos 3o., 26, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.
7. Asuntos generales.
8. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputada Miroslava Carrillo Martínez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

A la quinta reunión ordinaria, que tendrá verificativo el martes 4 de junio, a las 11:00 horas, en el mezanine sur de edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la segunda, tercera y cuarta reuniones plenarias.
4. Informe de los asuntos turnados a la comisión.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo por el cual se establece el formato a fin de realizar la reunión de trabajo con la encargada de despacho de la Dirección General del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, ciudadana Alicia Loza García Formenti.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Atentamente
Diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre
Presidente

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

A la tercera sesión plenaria, que se efectuará el martes 4 de junio, a las 12:00 horas, en la sala 3, piso 14, de la Torre de Comisiones del Senado de la República.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Informe de recepción del plan anual de trabajo correspondiente al lapso 2019-2020 del defensor de audiencia del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

4. Designación del director general del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente
Senador Cruz Pérez Cuéllar
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

A la octava reunión ordinaria, que se efectuará el martes 4 de junio, de las 14:30 a las 17:00 horas, en el salón B del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quorum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
5. Asuntos generales.

6. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Pilar Lozano Mac Donald
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

A la quinta reunión plenaria, por celebrarse el martes 4 de junio, a las 16:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Atentamente
Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

A la séptima reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 5 de junio, a las 9:00 horas, en el salón C del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la tercera reunión extraordinaria, de fecha 24 de mayo de 2019.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Miguel Prado de los Santos
Presidente

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

A la séptima reunión plenaria, que se llevará a cabo el miércoles 5 de junio, a las 9:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sexta reunión plenaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:
 - a) Dictamen sobre la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción II del artículo 19 de la Ley General de Infraestructura Física Educativa; y
 - b) Opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que remite el Ejecutivo federal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Planeación.
5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputada Adela Piña Bernal
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la reunión con la organización Oceana, que se realizará el miércoles 5 de junio, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, situada en el edificio D, cuarto piso.

Atentamente
Diputado Maximiliano Ruiz Arias
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la novena reunión plenaria, que tendrá verificativo el miércoles 5 de junio, a las 12:00 horas, en el salón E del edificio G.

Atentamente
Diputada Julieta Kristal Vences Valencia
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

A la octava reunión ordinaria, que tendrá verificativo el miércoles 5 de junio, a las 15:00 horas, en el salón B del Edificio G.

Orden del Día

1. lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria de la comisión.
4. Lectura y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:
 - a) Opinión a la propuesta de Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, remitida por el titular del Poder Ejecutivo federal (turno D.G.P.L 64-II-8-1559).
 - b) Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (en materia de integración de alumnos con discapacidad a la educación regular), a cargo del diputado Irineo Malina Espinoza, integrante de Morena (expediente 2963).
 - e) Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 35 del Código Civil Federal y 32 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Claudia Pérez Rodríguez, integrante de Morena (expediente 2912).
 - d) Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, integrante del PAN (expediente 2795).
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente

Diputada Martha Hortencia Garay Cadena
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE TURISMO

A la sexta reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 5 de junio, a las 16:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en materia turística.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente

Diputado Luis Javier Alegre Salazar
Presidente

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA

A la sesión de junta directiva que tendrá lugar el jueves 6 de junio, a las 12:00 horas, en la sala de juntas del órgano legislativo convocante (edificio F, cuarto piso).

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sexta reunión plenaria.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día para la séptima reunión plenaria.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente
Diputado Eduardo Ron Ramos
Presidente

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA

A la séptima reunión plenaria, que tendrá lugar el jueves 6 de junio, a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (edificio F, tercer piso).

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación, del acta correspondiente a la sexta reunión plenaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión sobre el análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente
Diputado Eduardo Ron Ramos
Presidente

DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

A la reunión extraordinaria que se llevará a cabo el viernes 7 de junio, a las 12:00 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.
4. Dictámenes a discusión y votación.
5. Opinión de la comisión al Plan Nacional de Desarrollo.
6. Asuntos generales.

Atentamente.
Diputada Beatriz Manrique Guevara
Presidenta

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A investigadores y estudiosos de la realidad mexicana, al Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, novena edición, cuya convocatoria permanecerá abierta hasta el viernes 30 de agosto de 2019.

Bases completas: www.diputados.gob.mx/cesop

Atentamente
Maestro Ernesto Cavero Pérez
Subdirector de Opinión Pública

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019, cuyas bases y convocatoria completa se pueden consultar en la página web del centro de estudios

www.cefp.gob.mx

Atentamente
Licenciado Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Al foro *Consulta sobre el Plan Nacional de Desarrollo y el financiamiento al desarrollo*, que tendrá lugar el martes 4 de junio, de las 10:00 a las 15:00 horas, en el salón Legisladores de la República, situado en el edificio A, segundo piso.

Atentamente
Diputado Alfonso Ramírez Cuéllar
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la proyección de la película “La Pivellina”, que se llevará a cabo el miércoles 5 de junio, a las 15:00 horas, en el marco del Día Mundial de las Madres y de los Padres (1 de junio), y del Día Mundial de los Refugiados (20 de junio).

La proyección, parte del ciclo *Tardes de cineclub*, se efectuará en la sala José María Morelos y Pavón, situada en el edificio I, planta baja.

Esta emisión de *Tardes de cineclub* es organizada con el Museo Legislativo Los Sentimientos de la Nación y la Cineteca Nacional.

Atentamente
CESOP

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

A la *Carrera de la LXIV Legislatura*, que tendrá lugar el domingo 9 de junio, a las 7:30 horas, en el Estadio Olímpico Universitario México 68, situado en Insurgentes Sur sin número, Ciudad Universitaria, código postal 04510, Ciudad de México.

La carrera tendrá las modalidades de caminata de 2 kilómetros, y carrera de 5 y 10 kilómetros.

Inscripciones en abril y mayo de 2019, en la página web www.sportanius.com

Informes de 10:00 a 14:00 horas en los teléfonos 5036 0000, extensiones 55265 y 55263; y 55 4240 1959, así como en la oficina del órgano legislativo convocante (edificio F, planta baja).

Atentamente
Diputado Ernesto Vargas Contreras
Presidente

DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

Al diplomado *Hacia la construcción de políticas públicas en materia cultural: gestión y desarrollo integral*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevará a cabo los jueves y viernes comprendidos del 4 de julio al 13 de septiembre, de las 16:00 a las 21:00 horas, en instalaciones de este Palacio Legislativo.

El diplomado será presencial u online. Informes e inscripciones del lunes 6 de mayo al viernes 28 de junio, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000 extensiones 57040 y 57054; 0445523094730, 55519851 49 y 5584498561. En el e-mail: diplomado.camara@outlook.com en <http://www.diplomadocamara.com> así como en la oficina de la convocante, ubicada en el tercer piso del edificio D.

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular.

Dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, artes, cultura, cinematografía), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, la participación ciudadana y en general, el estudio, diseño, operación, gestión y evaluación de todos los elementos de las políticas públicas y las actividades dirigidas a la producción, fomento y creación cultural.

Objetivo general

Analizar y proponer una política integral eficaz en la amplia y estratégica temática del desarrollo de la producción, distribución, marco jurídico, presupuesto y políticas públicas dirigidas al sector cultural, en el contexto de las transformaciones nacionales y globales que ocurren en el siglo XXI y que obligan a replantear y repensar las políticas y estrategias necesaria para darle viabilidad al desarrollo del país, mediante la adecuada planeación, sistematización y rediseño de sus políticas públicas.

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con 120 horas de trabajo en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

* Modalidad online: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, videos por modulo, así como las presentaciones en power point o PDF de los ponentes, más interacción permanente para consultas y orientación docente con tutores especialistas. El participante deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de éstas y el tiempo límite para

su entrega, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

Programa

Ceremonia inaugural

4 de julio

Módulo I. Formulación de las políticas públicas. Análisis de su diseño y aplicación viable en el sector social y cultural.

4, 5, 11 y 12 de julio.

- Fundamentos y teorías de las políticas públicas en el desarrollo social y cultural
- Análisis causa-efecto, métodos y aplicaciones
- Identificación y selección de alternativas viables
- Desarrollo de estrategias
- Monitoreo y evaluación de impacto
- Análisis de riesgos y aspectos clave para una adecuada implementación de las políticas públicas.
- Taller: Diseño de una política pública estratégica sectorial

Módulo II. Siglo XXI. Un mundo pluricultural

18, 19, 25 y 26 de julio.

1. Cultura e identidad
2. Migraciones e hibridación cultural
3. Globalidad y mexicanidad
4. Marco jurídico internacional cultural suscrito por México
5. Las nuevas culturas urbanas
6. Medios digitales y transformación cultural

7. Pueblos indígenas y fortalecimiento cultural

8. El patrimonio cultural (tangibles e intangibles)

Módulo III. Análisis del sector institucional cultural en México

1, 2 y 8 de agosto.

1. El marco jurídico de la política cultural
2. Patentes y derechos de autor
3. La estructura sectorial y paraestatal de la cultura
4. El régimen de estímulos fiscales a la creación artística y cultural
5. Presupuesto y apoyo a los creadores culturales
6. Estímulos fiscales a los privados para inversión cultural (Ley de Mecenazgo)
7. Infraestructura y acceso a la cultura
8. Educación artística y diversidad cultural
9. El Plan Nacional de Desarrollo y la perspectiva cultural

Módulo IV. Retos del desarrollo cultural

9, 15 y 16 de agosto.

1. Actualización del marco jurídico. Armonización legislativa y derechos culturales
2. La Economía Creativa (Ley de Economía Creativa)
3. Coordinación entre niveles de gobierno
4. Participación social y cultura
5. Asociaciones público-privadas para la cultura
6. Financiamiento, difusión y apoyo para una nueva era cultural
7. Industrias culturales en las redes digitales

8. La tasa cero a librerías

9. Parlamento Abierto, legislación y políticas públicas

Módulo V. Cinematografía: actualidad y perspectivas

22, 23, 29 y 30 de agosto.

- a. El cine y su crecimiento competitivo
- b. Cultura y presencia cinematográfica en el mundo
- c. Fiscalidad y apoyo económico al cine mexicano
- d. Formación de recursos humanos de alto nivel para la cinematografía
- e. Piratería y estrategias legales
- f. Emprendedurismo y desarrollo del cine

Módulo VI (taller)

5, 6 y 12 de septiembre.

- Taller de casos prácticos
- Integración de propuestas de rediseño de las políticas públicas
- Gestión cultural: marketing y comunicación
- Mesas de discusión académica

Clausura

13 de septiembre.

Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Sergio Mayer Bretón
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PESCA

Al diplomado, presencial y en línea, *Análisis y rediseño de las políticas públicas para la soberanía alimentaria y la pesca en México frente a la globalización*, que se llevará a cabo los jueves y los viernes comprendidos hasta el 2 de agosto, de las 16:00 a las 21:00 horas, en las instalaciones de la Cámara de Diputados.

Con la participación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y la División de Educación Continua y Vinculación de la Universidad Nacional Autónoma de México, el diplomado está dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, desarrollo rural, planificación agropecuaria, antropología), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, la participación ciudadana y, en general, el estudio, diseño, operación, gestión y evaluación de todos los elementos de las políticas públicas y las actividades socioeconómicas dirigidas a la producción de alimentos agropecuarios y pesqueros, en cualquiera de sus ámbitos.

Sede: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Fechas: del 23 de mayo al 2 de agosto de 2019.

Sesiones: jueves y viernes de 16:00 a 21:00 horas.

Informes e inscripciones: del 25 de marzo al 17 de mayo, de 10:00 a 14:00 horas, a los teléfonos 50360000, extensiones 57187 y 57186, celulares 0445529212480, 0445551985149 y 0445525460221, correo electrónico diplomado.camara@gmail.com, página web <http://www.diplomadocamara.com>, así como en las oficinas de la comisión, situadas en el cuarto piso del edificio D del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular.

Objetivo general:

Analizar y proponer una política integral eficaz en la amplia y estratégica temática del desarrollo de la producción, distribución, abasto, marco jurídico, presu-

puesto y políticas públicas dirigidas al sector agroalimentario y pesquero mexicano, en el contexto de las transformaciones nacionales y globales que ocurren en el siglo XXI y que obligan a replantear y repensar las políticas y estrategias necesarias para darle viabilidad a la economía, la salud, la alimentación y el desarrollo del país, mediante la adecuada planeación, sistematización y rediseño de sus políticas públicas.

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los días jueves y viernes, de 16:00 a 21:00 horas.

* **Modalidad en línea (on line):** estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes, más interacción permanente para consultas y orientación docente con tutores especialistas.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

* **Modalidad en línea (on line):** deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de las mismas y el tiempo límite para su entrega, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

Módulos y temario

Módulo II. Políticas públicas para la competitividad y la soberanía alimentaria. Tecnología, inversiones y productividad.

6, 7, 13 y 14 de junio

- Análisis de la situación y perspectivas de la competitividad y soberanía alimentaria nacional.

- Factores estratégicos para la implementación de políticas públicas para la productividad y la sustentabilidad del sector alimentario y pesquero.

- Avances de América Latina y el Caribe para la realización del derecho humano a una alimentación adecuada.

- Una tendencia emergente: la soberanía alimentaria.

- Inversión, tecnología y productividad alimentaria y pesquera en México.

- Diagnóstico de los efectos de los Tratados de Libre Comercio en materia alimentaria.

- Apertura e integración económica. Retos para construir un comercio alimentario internacional justo, equitativo y sustentable.

Módulo III. La organización productiva nacional. Evaluación del contenido y alcances de las políticas nacionales dirigidas a la alimentación y la pesca.

20, 21, 27 y 28 de junio

- El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los programas sectoriales, regionales e institucionales.

- Marco jurídico, presupuesto, reglas de operación y ejercicio de los programas dirigidos al campo y la pesca.

- Desempeño de las instituciones gubernamentales y organización productiva.

- Federalización y transferencia de atribuciones a los estados y municipios.

- Sanidad e inocuidad alimentaria.

- Infraestructura de cuencas e hidroagrícola.

- El deterioro ambiental.

- Financiamiento e infraestructura.

- Fortalezas y debilidades de las grandes empresas.

- Fortalezas y debilidades de las pequeñas y medianas empresas y las cooperativas.

Módulo IV. Análisis y propuestas de rediseño del marco jurídico, presupuestal e institucional.

4, 5, 11 de julio

- El principio de la libertad de los mares.
- Convención del derecho del mar.
- Las organizaciones internacionales que regulan los sistemas alimentarios y pesqueros.
- El papel de la FAO, la OCDE, OMC, FMI y BM.
- El derecho pesquero: marco jurídico y derecho consuetudinario.
- El derecho que regula la producción de alimentos.
- Alcance y reforma de las instituciones para el desarrollo agropecuario y pesquero.

Módulo V. ¿México, país pesquero? Realidad y perspectiva de la pesca y la acuicultura sustentables.

12, 18, 19 de julio

- Los fundamentos teóricos de la economía pública en la pesca y la acuicultura.
- La comunidad pesquera: realidad y expresión asociativa.

- Los recursos pesqueros: tipología y naturaleza económica.
- La demanda de los productos pesqueros: recurso alimentario y mercancía.
- La evolución de las capturas mundiales: distribución, cambio técnico y estado de los recursos.
- La acuicultura: técnicas, posibilidades y límites.

Módulo VI. Taller: Evaluación y diseño de proyectos en materia de políticas públicas para la soberanía, la competitividad agropecuaria, pesquera, el desarrollo y el bienestar colectivo. Marco lógico y PbR.

25, 26 de julio y 1 de agosto

- Taller de casos prácticos.
- Integración de propuestas de rediseño de las políticas públicas.
- Mesas de discusión académica.

Clausura: 2 de agosto

Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Maximiliano Ruiz Arias
Presidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM; Lilia Villafuerte Zavala, SP.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>